

Medellín, 18 de agosto de 2023

Boletín No. 13

Contraloría Distrital de Medellín activó vigilancia fiscal relacionada con el uso inadecuado de recursos públicos de caja menor de la Alcaldía Distrital

Derivado de las publicaciones recientes emitidas por medios de comunicación, la Contraloría Distrital de Medellín, informa que a partir del 21 de julio de la presente anualidad, ha tomado medidas para abordar las preocupaciones planteadas sobre el presunto uso inapropiado de recursos públicos, en relación con el manejo de caja menor o fondo fijo adscrito al despacho del alcalde distrital.

Según las publicaciones, uno de los hechos dados a conocer es el inicio de un proceso de cobro pre jurídico por parte del restaurante San Carbón a la Alcaldía de Medellín por concepto de cuentas por pagar, relacionadas con consumos atribuidos al alcalde, registrados en gastos de representación.

Esta situación motivó la activación de la vigilancia fiscal N° 101, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ley 403 de 2020, y mediante oficio radicado No. 202300002593 del 25 de julio, se procedió a requerir al secretario de hacienda la información relacionada con el manejo de la caja menor de la Alcaldía, así como la descripción de las erogaciones efectuadas con cargo a ésta.

De la información remitida por la administración distrital se desprende el pago por valor de \$1.403.977 al establecimiento San Carbón con cargo a gastos del fondo fijo o caja menor No. 067. No obstante, se advierten otros gastos que pueden ser objeto de revisión por parte del organismo de control fiscal.

Actualmente la Contraloría Distrital de Medellín se encuentra evaluando la información que soporta la respuesta del sujeto de control, con el propósito de establecer las acciones a seguir como resultado de la vigilancia fiscal y determinar la pertinencia de dar inicio a una actuación especial de fiscalización, ante el riesgo en el uso inapropiado de recursos públicos de conformidad con los nuevos hechos evidenciados en desarrollo de dicha vigilancia.

INFORMACIÓN PARA PERIODISTAS

www.cgm.gov.co
prensacontraloria@cgm.gov.co
(604) 4033160 ext. 7840

